

MENDOZA, **12 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36728/25 caratulado: "*Colque, Susana Ivonne S/ Solicitud de Diploma de Profesora de Grado Universitario de Cerámica Artística*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 40/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA a la egresada Susana Ivonne COLQUE (D.N.I. N° 10803983) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de setiembre de 1953, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., con fecha de egreso el VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 612


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO